



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO**

Villavicencio, **24 NOV 2020** de dos mil veinte (2020)

Se señala la hora de las 9am del día 4 del mes de febrero de 2021 para llevar a cabo la audiencia prevista en el inciso 3° del art. 129 del CGP.

Para tal fin de se decretan las siguientes PRUEBAS:

Téngase como pruebas todos los documentos que obran el expediente.

Por la parte incidentante:

Testimonial. Escúchese en declaración a la señora LILIANA LOMBO.

Por la parte incidentada:

Testimonial. Escúchese en declaración a la señora JESSICA HENAO CAMACHO, empleada de la empresa ALFAMENSAJES.

CÍTESELES conforme corresponde.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

PABLO GERARDO ARDILA VELASQUEZ



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 073 del

25 NOV 2020

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria